

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL **N° 165 -2009-Gobierno Regional del Callao-GRI**

Callao, 27 OCT 2009

VISTOS:

La Carta N° 0018-2009-ZHQ-IAE/SUPERVISION de fecha 07 de Setiembre de 2009, emitida por el Supervisor de obra; el Informe N° 543-2009-GRC/GA-CONTA de fecha 17 de Setiembre de 2009 emitido por la Oficina de Contabilidad de la Gerencia Regional de Administración; el Informe N° 70-2009-GRC/GRI-OC/APRN de fecha 05 de Octubre del 2009, emitido por el Locador de Liquidaciones de Obras de la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura; el Memorándum N° 1497-2009-GRC/GRPPAT de fecha 19 de Octubre de 2009, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Informe N° 1409-2009-GRC/GRPPAT/OPT de fecha 19 de Octubre de 2009, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación; el proveído de fecha 19 de Octubre de 2009, emitido por el Jefe de la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura; el proveído de la Gerencia Regional de Infraestructura del 19 de Octubre de 2009; y el Informe N° 12-2009-GRC/GRI-OC/BMAC de fecha 20 de Octubre del 2009, emitido por la abogada de la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura, y;

CONSIDERANDO:

Que, el 24 de Febrero de 2009 la Entidad y la empresa MD SERVICIOS SRL suscribieron el Contrato N° 011-2009-Gobierno Regional del Callao – Rehabilitación y Sustitución de la IE N° 5096 AA.HH. Hijos de Ventanilla-Callao, con el objeto de ejecutar la **Obra Pública “Rehabilitación y Sustitución de la IE N° 5096 AA.HH Hijos de Ventanilla-Callao”**, por el monto de S/.918,707.69 (NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS SIETE CON 69/100 NUEVOS SOLES) incluido IGV, con un plazo de ejecución de NOVENTA (90) días calendario;

Que, mediante Acta de Entrega de Terreno de fecha 11 de Marzo de 2009, el Inspector de Obra en representación del Gobierno Regional del Callao hace entrega al Residente de Obra y representante de la Contratista el terreno donde se ejecutará la **Obra Pública “Rehabilitación y Sustitución de la IE N° 5096 AA.HH Hijos de Ventanilla-Callao”**, previa constatación de su libre disponibilidad; que el 23 de marzo de 2009 la Entidad canceló a la contratista el Adelanto Directo, conforme figura en la Factura N° 01139 emitida por la contratista; y conforme esta consignado en el asiento N°01 del Cuaderno de Obra, la ejecución de la obra se inició el 24 de Marzo de 2009 y culminó el 21 de Junio de 2009;

Que, a través de la Resolución Gerencial Regional N° 086-2009-Gobierno Regional del Callao – GRI del 03 de Julio de 2009, se aprobó el Presupuesto Adicional de Obra N° 01 del Contrato N° 011-2009-Gobierno Regional del Callao – Rehabilitación y Sustitución de la IE N° 5096 AA.HH. Hijos de Ventanilla- Callao, por la suma de S/. 38,368.43 (TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO CON 43/100 NUEVOS SOLES) incluido IGV, para la ejecución de la **Obra Pública “Rehabilitación y Sustitución de la IE N° 5096 AA.HH. Hijos de Ventanilla- Callao”**; asimismo, aprobó la ampliación de Plazo N° 01 por 14 (catorce) días calendario del indicado contrato, producida por la ejecución del Presupuesto Adicional de Obra N°01, sin reconocimiento de mayores gastos generales; igualmente, autorizo la suscripción de la correspondiente Addenda N° 01, precisando que el nuevo monto contractual asciende a la suma de S/.957,076.12 (NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETENTA Y SEIS CON 12/100 NUEVOS SOLES) y el nuevo plazo contractual queda establecido en 104 (ciento cuatro) días calendario;

Que, mediante Acta de Constatación Física de la Obra de fecha 22 de Julio de 2009, la Comisión de Recepción de Obra dejó constancia de las observaciones efectuadas a la ejecución de la obra y otorgó a la contratista el plazo de 15 (quince) días para que cumpla con levantarlas; Que, conforme consta en el Acta de Recepción de Obra de fecha 19 de Agosto de 2009, la Comisión de Recepción de Obra conjuntamente con el representante de la



35

contratista verificó y constató que las observaciones formuladas fueron levantadas, y que la obra se ejecutó de conformidad con las especificaciones técnicas del proyecto, planos, memoria descriptiva, presupuesto, protocolos de pruebas y modificaciones autorizadas, salvo vicios ocultos, por lo que la mencionada comisión recepcionó la obra;

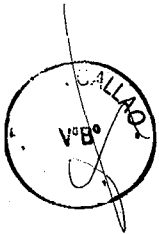
Que, mediante el Informe N° 543-2009-GRC/GA-CONTA de fecha 17 de Setiembre de 2009, la Oficina de Contabilidad de la Gerencia Regional de Administración, remite el Cuadro de Liquidación Financiera del Contrato N° 011-2009-Gobierno Regional del Callao - Rehabilitación y Sustitución de la IE N° 5096 AA.HH. Hijos de Ventanilla-Callao, de fecha 24 de Febrero de 2009, precisando que el monto pagado a la contratista asciende a la suma de S/.930,867.36 (NOVECIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE CON 36/100 Nuevos Soles), incluido IGV;

Que, mediante Carta N° 0018-2009-ZHQ-IAE/SUPERVISION de fecha 07 de Setiembre de 2009, el Supervisor de Obra presenta la liquidación del contrato elaborada por la contratista, el que determina un saldo a su favor de S/.45,837.82 (CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE CON 82/100 NUEVOS SOLES), incluido IGV; que esta liquidación fue observada por el Locador de Liquidaciones de la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura, quien a través del informe del Vistos señala que la liquidación de la contratista contiene errores respecto al monto total de la inversión autorizada porque ha consignado la suma de S/.820,760.66 (OCHOCIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS SESENTA CON 66/100 NUEVOS SOLES) cuando correctamente asciende a S/.974,777.75 (NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE CON 75/100 NUEVOS SOLES), pues ha omitido incluir la suma de S/.155,636.78 (CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS CON 78/100 NUEVOS SOLES) por el IGV aplicado a la inversión, además consignó como reintegro del contrato la suma de S/.18,453.63 (DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 63/100 NUEVOS SOLES) cuando corresponde S/.16,833.94; y solamente ha consignado correctamente la suma de S/.768,355.80 (SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 80/100 NUEVOS SOLES) por el contrato principal, la suma de S/.32,242.38 por el Adicional N° 01, y la suma de S/.1,708.85 por el reintegro del Adicional N° 01;

Que, asimismo, el Locador de Liquidaciones señala que la liquidación de la contratista contiene errores respecto al monto pagado porque ha consignado la suma de S/.782,241.50 (SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO CON 50/100 NUEVOS SOLES) cuando por este concepto asciende a S/.930,867.36 (NOVECIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE CON 36/100 NUEVOS SOLES), pues ha omitido considerar la suma de S/.148,625.87 (CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO CON 87/100 NUEVOS SOLES) por el IGV aplicado a los conceptos abonados; Que, de la liquidación practicada por el mencionado Locador se determina una inversión autorizada de S/.974,777.75 (NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE CON 75/100 NUEVOS SOLES) incluido IGV, y un monto pagado de S/.930,867.36 (NOVECIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE CON 36/100 NUEVOS SOLES) incluido IGV, de lo que resulta un saldo a favor de la contratista de S/.43,910.39 (CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS DIEZ CON 39/100 NUEVOS SOLES) incluido IGV, por concepto de saldo pendiente de pago por la ejecución de la **Obra Pública "Rehabilitación y Sustitución de la IE N° 5096 AA.HH. Hijos de Ventanilla- Callao"**; conforme lo detalla en el Anexo N° 01 y cuadros sustentatorios de dicha liquidación;

Que, mediante el Memorándum N° 1497-2009-GRC/GRPPAT de fecha 19 de Octubre de 2009, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial remite el Informe N° 1409-2009-GRC/GRPPAT/OPT de fecha 19 de Octubre de 2009, a través del cual la Oficina de Presupuesto y Tributación emite su opinión otorgando la Cobertura Presupuestal para la liquidación del Contrato N° 011-2009-Gobierno Regional del Callao - Rehabilitación y Sustitución de la IE N° 5096 AA.HH. Hijos de Ventanilla-Callao;

De conformidad a las facultades delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200-Gobierno Regional del Callao - PR de fecha 29 de Abril de 2009, y su modificatoria Resolución Ejecutiva Regional N° 330 de fecha 18 de Agosto de 2009 y Resolución Ejecutiva Regional N° 344 de fecha 02 de Setiembre de 2009, y de acuerdo a lo dispuesto en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao,



aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008-REGION CALLAO-CR de fecha 11 de Marzo de 2008; y contando con la visación de la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura; y de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto, y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional del Callao;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar, la liquidación del Contrato N° 011-2009-Gobierno Regional del Callao – Rehabilitación y Sustitución de la IE N° 5096 AA.HH. Hijos de Ventanilla- Callao, suscrito con el contratista MD SERVICIOS SRL para la ejecución de la **Obra Pública “Rehabilitación y Sustitución de la IE N° 5096 AA.HH Hijos de Ventanilla-Callao”**, la misma que muestra una **INVERSIÓN AUTORIZADA** de S/.974,777.75 (NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE CON 75/100 NUEVOS SOLES) incluido IGV, y un **MONTO PAGADO** de S/.930,867.36 (NOVECIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE CON 36/100 NUEVOS SOLES) incluido IGV, de lo que resulta un saldo a favor de la contratista la suma de S/. 43,910.39 (CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS DIEZ CON 39/100 NUEVOS SOLES) por concepto de saldo pendiente de pago por la ejecución de la mencionada obra, conforme se detalla en el Anexo N° 01 y cuadros sustentatorios, que forman parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar a la Gerencia Regional de Administración, para que gire a favor de la empresa MD SERVICIOS SRL la suma de **S/. 43,910.39 (CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS DIEZ CON 39/100 Nuevos Soles)**; incluido IGV, por concepto de saldo pendiente de pago por la ejecución de la **Obra Pública “Rehabilitación y Sustitución de la IE N° 5096 AA.HH Hijos de Ventanilla- Callao”**, previa **entrega de las licencias de las computadoras**, conforme esta establecido en las Especificaciones Técnicas que forma parte del Contrato N° 011-2009-Gobierno Regional del Callao – Rehabilitación y Sustitución de la IE N° 5096 AA.HH. Hijos de Ventanilla- Callao.

ARTÍCULO TERCERO.- El egreso que demande el cumplimiento del saldo a favor del Contratista indicado en el artículo segundo de la presente resolución tendrá la siguiente Afectación Presupuestal:

CADENA INSTITUCIONAL		CADENA FUNCIONAL PROGRAMATICA								CADENA DE GASTO						MONTO
PLIEGO	U.E.	FU	PRO	SPRO	PROY	COMP	META	RB	CIS	TT	G	SG1	SG2	E1	E2	
464	001	22	047	0010	2.021.597	2.004547	00001	18	004	2	6	2	2	2	2	43,910.39

Nemo: 0141

ARTÍCULO CUARTO.- Encargar a la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura para que la presente liquidación se considere en el proceso de transferencia de la **Obra Pública “Rehabilitación y Sustitución de la IE N° 5096 AA.HH. Hijos de Ventanilla- Callao”**.

ARTÍCULO QUINTO.- Encargar a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central, para que realice la notificación de la presente resolución y los Anexos N° 01 con sus cuadros sustentatorios, en conformidad del Artículo III – Eficacia de los Actos Administrativos de la Ley del Procedimiento Administrativo General

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Ing. **HERNAN TEJADA SALINAS**
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA (e)

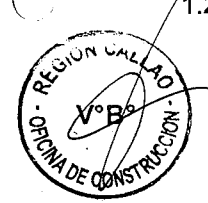


ANEXO N° 01

LIQUIDACION DE CONTRATO DE OBRA

OBRA : "REHABILITACION Y SUSTITUCION DE LA I.E. N° 5096 AA.HH. HIJOS DE VENTANILLA
MODALIDAD : N.D. N° 029-2008-OEI-GRC
CONTRATO : 011-2009-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
CONTRATISTA :
MD SERVICIOS SRL
SUPERVISION : CONSORCIO ZHQ & IAE - INGENIEROS ASOCIADOS

I.	<u>AUTORIZADO Y PAGADO</u>	<u>SUB - TOTAL</u>	<u>TOTAL</u>
1.1.0	AUTORIZADO	S/.	S/.
1.1.1	Contrato Vigente		800,598.18
	Contrato Principal	768,355.80	
	Adicional N° 01	32,242.38	
1.1.2	Reintegros		18,542.79
	Contrato Principal	16,833.94	
	Adicional N° 01	1,708.85	
	Adicional N° 02		
	Adicional N° 03		
1.1.3	Mayores Gastos Generales		0.00
	Ampliacion de Plazo N° 01	0.00	
1.1.4	Impuestos I.G.V.		155,636.78
	IGV del Contrato Vigente	152,113.65	
	IGV Reintegros	3,523.13	
	IGV Mayores Gastos Generales	0.00	
	AUTORIZADO TOTAL OBRA	S/.	974,777.75
1.2.0	PAGADO: Informe N° 543-2009-GRC/GA/CONTA-17.09.09		
1.2.1	Contrato vigente		773,782.47
	Contrato Principal	741,540.09	
	Adicional N° 01	32,242.38	
1.2.2	Reintegros		8,459.02
	Contrato Principal	8,459.02	
	Adicional N° 01	0.00	
1.2.3	IGV 19%		148,625.87
	Contrato Vigente + reintegros	62,980.23	
	Adicional N° 01	6,126.05	
	Adicional N° 02	0.00	
	Adicional N° 03	0.00	
	Adelanto Directo	29,336.88	
	Adelanto de Materiales N° 01	50,182.71	
	Adelanto de Materiales N° 02	0.00	
1.2.4	ADELANTOS (s/IGV)		0.00
1.2.4.1	Concedido	s/IGV	
	Directo	154,404.66	
	Materiales N° 01	264,119.55	
	Materiales N° 02	0.00	
1.2.4.2	Amortizados		
	Directo	154,404.66	
	Materiales N° 01 y 02	264,119.55	
	PAGADO EN VALORIZACIONES	S/.	930,867.36
	SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	S/.	43,910.39



ANEXO N° 01

LIQUIDACION DE CONTRATO DE OBRA

OBRA : "REHABILITACION Y SUSTITUCION DE LA I.E. N° 5096 AA.HH. HIJOS DE VENTANILLA
MODALIDAD : N.D. N° 029-2008-OEI-GRC
CONTRATO : 011-2009-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
CONTRATISTA : MD SERVICIOS SRL
SUPERVISION : CONSORCIO ZHQ & IAE - INGENIEROS ASOCIADOS

II.- OTROS

2.1.0	A CARGO DEL CONTRATISTA		0.00
	A) Penalidad maxima por Atraso de obra	0.00	
	Articulo 222° del Reglamento, aprobado DS 084-2004-PCM		
2.1.2	A FAVOR DEL CONTRATISTA		0.00
	a) Intereses por demora en pago de Valorizaciones	0.00	
	SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	S/.	0.00

RESUMEN DE SALDOS

	A CARGO DEL CONTRATISTA S/.	A FAVOR DEL CONTRATISTA S/.
I. AUTORIZADO Y PAGADO	0.00	43,910.39
II. OTROS	0.00	0.00
	0.00	43,910.39
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA: AUTORIZADO-PAGADO	S/.	43,910.39
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA: OTROS		0.00
TOTAL SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	S/.	43,910.39

